

Yoly Stivaliz Barreto Gomez
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 006

Rad. 2021-00253-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderada judicial por la señora IYERYS MAYETSY JIMENEZ MOJICA, en favor de su compañero OCTAVIO SALCEDO BRAM contestación allegada por parte del curador Ad-litem del 05 de enero de 2022.

y póngase en conocimiento de las partes, las siguientes comunicaciones:

-comunicación de la Gobernación del valle del cauca N°1117606 del 30 de diciembre de 2021, sobre la valoración de apoyos de la ley 1996 de 2019.

-comunicación Rad 13 de la personería municipal del 05 de enero de 2022 sobre la valoración de apoyos de la ley 1996 de 2019.

De acuerdo a la respuesta emitida por la entidad mencionada, resulta pertinente ordenar que se allegue al despacho la valoración de apoyo del discapacitado OCTAVIO SALCEDO BRAM por intermedio de institución autorizada para tal fin o medico psiquiatra o neurólogo.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1°-) Agréguese al presente proceso contestación allegada por el curador ad-litem el día 05 de enero de 2022.

2°-) póngase en conocimiento los oficios o comunicaciones emitidas por la gobernación del valle del cauca y la personería municipal.

3°-) Ordénese a la parte interesada dentro del presente proceso allegar a este despacho, valoración de apoyo del discapacitado OCTAVIO SALCEDO BRAM por intermedio de institución autorizada para tal fin o médico psiquiatra o neurólogo.

NOTIFÍQUESE


WILMAR SOTO BOTERO
Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>006</u> HOY <u>12 de enero de 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>YOLY STIVALIZ BARRETO</u></p>
